



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 208 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 765/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró feriado judicial el día 6 de septiembre de 2018, para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636, conforme lo dispuesto en el Art. 5° del Anexo de la Res. CM N° 6/2018.

Que dicho acto se dictó como consecuencia de que en el día mencionado se produjo un corte de suministro eléctrico en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 636, razón por la cual se vio alterado el normal funcionamiento de todas las dependencias con sede en el mismo.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 6 de septiembre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

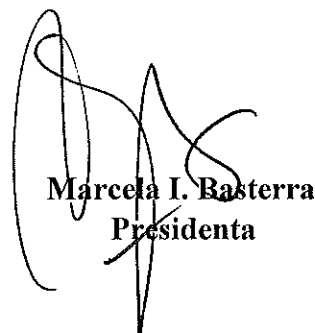
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 765/2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 208 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Bastera
Presidenta